

4144

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 27 SEP 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-1654-SE12 para el Proyecto: "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Poniente, Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.372 de fecha 05 de Septiembre de 2012 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 30 de Agosto de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Poniente, Temuco" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la siguiente Boleta de Garantía de la obra: "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Poniente, Temuco", Orden de Compra N° 1658-1654-SE12 tomada por Campos y Henríquez Limitada a favor de la Municipalidad de Temuco:

-Boleta de Garantía N° 0115897 del Banco Scotiabank, de fecha 13 de Septiembre de 2013, por un monto de \$2.486.191.-, con vencimiento el 30 de Octubre de 2013, a favor de la Municipalidad de Temuco, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0120336 de fecha 14 de Enero de 2013 por un monto de \$ 2.486.191.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EMILIAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBRIAMNO/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



651132



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA

CON DOCUMENTOS

SERIE A

N° 0115897

RUT: 97.018.000-1

TEMUCO, 13 de Septiembre del año 2013

Queda depositada en esta Oficina

por : CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA

El Banco pagará a: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

la suma de : \$ 2.486.191 (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento noventa y 1 pesos)

PAGADEROS SIN INTERES CON 30 DÍAS DE AVISO ESCRITO. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA, PODRÁ CANCELARLA EN SUS LIBROS AÚN SIN PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU VALOR APLICARLO AL CRÉDITO CON QUE SE CONSTITUYÓ EL DEPÓSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDE.

CAJERO

p.p. SCOTIABANK

Objeto del depósito : PARA CAUCIONAR EL CORRECTO, OPORTUNO Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE VEREDAS MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE, TEMUCO

Nombre del tomador : CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA

RUT tomador : 76.252.740-5

Vigencia de la Boleta hasta el : 30 de Octubre de 2013

N° 420000876916